



LA-908047994-E10-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908047994-E10-2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUAL" SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA."

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 30 de julio de 2018, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en: calle Séptima, Segundo Piso, Número 1210, Col. Centro, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en la Convocatoria. El acto fue presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones por delegación del M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité de Adquisiciones, designados mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones Universidad Autónoma de Chihuahua de fecha 07 de mayo del año 2018.

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, por los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V
2	ECLIPSE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
3	CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.
4	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibieron proposiciones por este medio.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Se procedió a la apertura de los sobres que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.		ECLIPSE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.		CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo "A"	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/
2. Documento en papel membretado del licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y según corresponda: Anexo "B"	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/
a. Que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo "C"	N/A	/	N/A	/	N/A	/	N/A	/
b. Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. Anexo "D"	N/A	/	N/A	/	N/A	/	N/A	/
c. Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. Anexo "E"	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/
3. Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. Así como manifestar que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico. Anexo "F"	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/
4. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. Anexo "G"	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/
5. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	N/A	/	N/A	/	N/A	/	N/A	/
6. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/
7. Documento en papel membretado del licitante que deberá incluir la marca y las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas.	SI	/	SI	/	SI	/	SI	/

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

8. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. Anexo "H"	SI /	SI /	SI /	SI /
9. Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo "I"	SI /	SI /	SI /	SI /
10. Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. Anexo "J"	SI /	SI /	SI /	SI /
11. Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo "K"	SI /	SI /	SI /	SI /
12. Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. ANEXO "L"	SI /	SI /	SI /	SI /
13. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios. ANEXO "M".	SI /	SI /	SI /	SI /
14. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "N".	SI /	SI /	SI /	SI /
15. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.	SI /	SI /	SI /	SI /
16. Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.	SI /	SI /	SI /	SI /
17. Original y copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.	SI /	SI /	SI /	SI /
18. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.	SI /	SI /	SI /	SI /
19. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta.	N/A /	N/A /	N/A /	N/A /

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Kend', 'A.', and 'FAD-']



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

20. Copia simple de una o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).	SI	SI	SI	SI
21. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.	SI	SI	SI	SI
22. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito).	SI	SI	SI	SI
23. Presentar copia simple de la última declaración anual "2017" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.	SI	SI	SI	SI
24. Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.	SI	SI	SI	SI
25. Presentar estados financieros anuales del año 2017 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.	SI	SI	SI	SI
26. Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.	SI	SI	SI	SI
27. Para equipo de cómputo, Carta compromiso original del Fabricante del equipo cotizado donde manifieste: <ul style="list-style-type: none"> El servicio proporcionado será en sitio en cualquier ciudad o población del Estado de Chihuahua. Indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. De lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas características o superiores. La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones. En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada. La garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra. 	SI, PERO NO LO DE LOS 5 AÑOS PQ NO PARTICIPA EN LA PARTIDA QUE LO REQUIERE	SI TODO	SI TODO	SI TODO
28. Para equipo de cómputo, Carta compromiso original del Fabricante del equipo cotizado donde manifieste: <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta madre es propietaria de la marca con derechos reservados correspondientes y diseñada y desarrollada por el fabricante. La marca de la tarjeta de red que integrara en los equipos cotizados. El tiempo de entrega de los equipos cotizados debiendo ser en estricto apego a lo señalado en el presente Anexo. La clave telefónica y/o URL para soporte técnico. 	NO APLICA PQ NO PARTICIPA EN ESAS PARTIDAS	SI TODO MENOS LO DE TIEMPO DE ENTREGA	SI	SI
29. Copia del certificado ISO 9001:2015 del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipos cotizados deberán ser ensamblados por el Fabricante.	N/A	SI	SI	SI

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.

Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

30. Para equipo de cómputo, Copia de Certificación de Microsoft comprobable en la Web donde se indique que la marca y modelo ofertado son compatibles con el sistema operativo Windows 10 o superior, la cual deberá estar publicada en la página: https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/	N/A	SI LO CONTIENE	SI CONTIENE DEL FABRICANTE	TRAER CONSTANCIA DONDE LA PAGINA DONDE SE OBTIENE ESTA CAIDA
31. Para equipo de cómputo, Copia de Certificación DMTF comprobable en la Web donde se señale que el Integrador o Fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force Inc) la cual deberá estar publicada en la página: http://www.dmtf.org/about/list	N/A	SI	SI	SI
32. Carta compromiso original del Proveedor en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Integrador o Fabricante del equipo cotizado.	SI	SI	SI	SI
33. Carta compromiso original del Proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica.	SI	SI	SI	SI
34. Catálogos con imágenes y fiel traducción al español de los bienes ofertados, debidamente identificados con la partida que corresponda indicando a que partida pertenece cada imagen.	SI	SI	SI	SI
PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO:				
Garantía: carta del fabricante; garantía 3 años en partes y mano de obra en sitio; emitida directamente por el fabricante del equipo, sin costo adicional. El fabricante deberá de contar con centro de servicio en la ciudad, avalado con carta del mismo.	SI, NO ESPECIFICA TIPO DE EQUIPO	SI, NO ESPECIFICA TIPO DE EQUIPO	SI	SI
Servicios: carta del fabricante; Al momento de la entrega, los equipos ofertados deberán tener grabado (serigrafiado) el logotipo de la Universidad. Al proveedor adjudicado, la Universidad le proporcionará el logo para que a su vez se lo haga llegar al fabricante del equipo. Deberá estar serigrafiado por el mismo fabricante a través de su área de servicios, abalado con carta y firmada por su representante legal.	NO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: Preferentemente, copia simple de Certificados de Calidad: ISO-9001:2008 e ISO-14001:2004 . Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional.	NO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: Preferentemente, copia simple de Copia de certificados NOM-019- SCFI-1998 y/o UL 1950 , dicho certificado deberá indicar la marca y modelo del bien propuesto. Estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas y dentro de los países de origen, deberá estar México.	NO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: carta del fabricante (firmada por su representante legal) que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Restriction of Hazardous Substances".	NO CONTIENE / APPLE	NO	SI	NO, SOLO PARA EQUIPOS PORTATILES
Estandares de calidad: El fabricante del equipo de computo deberá de aparecer en la pagina del DMTF bajo la categoría de Leadership o Board Member.	NO	NO	SI	SI
Estandares de calidad: El licitante presentará carta del fabricante (firmada por el representante legal) que lo acredite como distribuidor autorizado y que cumple con las normas y certificaciones antes mencionadas.	SI	SI	SI	SI
PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ALL IN ONE:				

Handwritten signatures and initials:
 Keyes
 P.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signatures:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Garantía: carta del fabricante; garantía 3 años en partes y mano de obra en sitio, emitida directamente por el fabricante del equipo, sin costo adicional. El fabricante deberá de contar con centro de servicio en la ciudad, avalado con carta del mismo.	SI, NO ESPECIFICA TIPO DE EQUIPO	SI, NO ESPECIFICA TIPO DE EQUIPO	SI	SI
Servicios: carta del fabricante; Al momento de la entrega, los equipos ofertados deberán tener grabado (serigrafiado) el logotipo de la Universidad. Al proveedor adjudicado, la Universidad le proporcionará el logo para que a su vez se lo haga llegar al fabricante del equipo. Deberá estar serigrafiado por el mismo fabricante a través de su área de servicios, abalado con carta y firmada por su representante legal.	NO LO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: Preferentemente, copia simple de Certificados de Calidad: ISO-9001:2008 e ISO-14001:2004. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional.	NO LO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: Preferentemente, copia simple de Copia de certificados NOM-019- SCFI-1998 y/o UL 1950, dicho certificado deberá indicar la marca y modelo del bien propuesto. Estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas y dentro de los países de origen, deberá estar México.	NO LO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: carta del fabricante (firmada por su representante legal) que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Restriction of Hazardous Substances".	NO LO CONTIENE / APPLE	NO	SI	NO, SOLO PARA EQUIPOS PORTATILES
Estandares de calidad: El fabricante del equipo de computo deberá de aparecer en la pagina del DMTF bajo la categoría de Leadership o BoardMember.	NO	NO	SI	SI
Estandares de calidad: El licitante presentará carta del fabricante (firmada por el representante legal) que lo acredite como distribuidor autorizado y que cumple con las normas y certificaciones antes mencionadas.	SI	SI	SI	SI
PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL:				
Garantía: carta del fabricante; garantía 3 años en partes y mano de obra en sitio, emitida directamente por el fabricante del equipo, sin costo adicional. El fabricante deberá de contar con centro de servicio en la ciudad, avalado con carta del mismo.	SI LO CONTIENE, NO ESPECIFICA TIPO DE EQUIPO	SI LO CONTIENE, NO ESPECIFICA TIPO DE EQUIPO	SI	SI
Servicios: carta del fabricante; Al momento de la entrega, los equipos ofertados deberán tener grabado (serigrafiado) el logotipo de la Universidad. Al proveedor adjudicado, la Universidad le proporcionará el logo para que a su vez se lo haga llegar al fabricante del equipo. Deberá estar serigrafiado por el mismo fabricante a través de su área de servicios, abalado con carta y firmada por su representante legal.	NO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: Preferentemente, copia simple de Certificados de Calidad: ISO-9001:2008 e ISO-14001:2004. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional.	NO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI
Estandares de calidad: Preferentemente, copia simple de Copia de certificados NOM-019- SCFI-1998 y/o UL 1950, dicho certificado deberá indicar la marca y modelo del bien propuesto. Estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas y dentro de los países de origen, deberá estar México.	NO CONTIENE / APPLE	SI	SI	SI

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Mury', 'J', and 'FMD-']



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Estandares de calidad: carta del fabricante (firmada por su representante legal) que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Restriction of Hazardous Substances".	NO CONTIENE / APPLE	NO	SI	NO, SOLO PARA EQUIPOS PORTATILES
Estandares de calidad: MIL-STD-810G military certification, con carta del fabricante firmado por su representante legal	NO	SI	NO SE IDENTIFICA <i>No tiene</i>	SI
Estandares de calidad: El fabricante del equipo de computo deberá de aparecer en la pagina del DMTF bajo la categoría de Leadership o BoardMember.	NO	NO	SI	SI
Estandares de calidad: El licitante presentará carta del fabricante (firmada por el representante legal) que lo acredite como distribuidor autorizado y que cumple con las normas y certificaciones antes mencionadas.	SI	SI	SI	SI
Contenido del Anexo DOS: Memoria USB o CD	SI	SI	SI	SI
Garantía de Seriedad	CHEQUE CERTIFICADO	FIANZA	CHEQUE CERTIFICADO	FIANZA
DOCUMENTOS ADICIONALES				
Carta de fabricante chipset comparativa	NO	SI	NO	NO
Carta de fabricante recuperación del sistema	NO	SI	NO	NO
Carta de fabricante NORMA ROHS	NO	SI	NO	NO
Carta de fabricante certificaciones EPEAT GOLD Y ENERGY STAR 6.1	NO	SI	NO	NO
Carta de fabricante garantía de 5 años en abastecimiento de refacciones y suministros	NO	SI	NO	NO
Carta del fabricante de contenido en páginas Web en Internet de los controladores de los equipos, actualizaciones BIOS de los equipos de computo, etc.	NO	SI	NO	NO
Carta del fabricante sobre la integración Nacional	NO	SI	NO	NO
Carta de Agente de seguridad	NO	NO	SI	NO

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se hace constar que se adjuntan copias de las propuestas económicas de cada uno de los proveedores participantes a la presente acta.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley, fracción III y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

Nombre del licitante	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	Partidas en las que participa	Importe Subtotal
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V		
Se adjunta copia de la propuesta económica	2, 9, 13,16, 17, 18, 19, 30, 36, 43, 48, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86.	\$1,228,381.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LA-908047994-E10-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

	I.V.A.	\$196,540.96
	Importe Total	\$ 1,424,921.96

Nombre del licitante ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	Partidas en las que participa	Importe Subtotal
Se adjunta copia de la propuesta económica	1, de la 3 a la 8, 10,15, 20, 21, 22, 23,24,25,26,27,28,29,31,32,33,34,35, 38,39,31,42,44,45 47,49,50,51,52,53,55,56,57, 58,59,60,72, 73,74,75,76,77,78,93, 94,96,97.	\$3,857,862.90
	I.V.A.	\$617,258.06
	Importe Total	\$ 4,475,120.96

Nombre del licitante CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	Partidas en las que participa	Importe Subtotal
Se adjunta copia de la propuesta económica	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,29,31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53,55,56,57,58.	\$2,786,790.00
	I.V.A.	\$ 445,886.40
	Importe Total	\$ 3,232,676.40

Nombre del licitante CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	Partidas en las que participa	Importe Subtotal
Se adjunta copia de la propuesta económica	De la 1 a la 6, de la 8 a la 87 y de la 89 a la 97.	\$5,517,452.82
	I.V.A.	\$882,792.45
	Importe Total	\$ 6,400,245.28

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Kenny', 'FAD', and several illegible signatures.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **07 de agosto en punto de las 13:00 horas**, en la Sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicado en calle Séptima, número 1210, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, Número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:23 horas**, del día 30 del mes de julio del año 2018.

Esta Acta consta de **11 hojas** y de **148 hojas** de propuestas económicas de los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PROVEEDORES:


**CAPER ELABORACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**


Sara Elicabeth Pérez Vega

**CORPORATIVO MANUA
KEA, S.A. DE C.V.**


Alma Idalia Nieto Pacheco

**SAMSARA TECNOLOGÍA Y
SOLUCIONES, S.A. DE C.V**


Karla Violeta Villagrán Gómez.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE A. CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

ASESOR

ASESOR

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

H. GUILLERMO CRUZMEIR P
VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES
VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD


M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

ÁREA REVISORA


M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA
MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORIA Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL


M.A.R.H. TANIA PAOLA MORENO FLORES
POR LA COORDINACION GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

-----FIN DEL ACTA-----

